



## Resolución Directoral

Lima, 12 de Abril de 2024

### VISTO:

Los Expedientes N°04268-24 y N°06477-24, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio del 2021, que resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuya finalidad es fortalecer el rol de Rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Organos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyo Objetivo General consiste en establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, el literal b) artículo 61°- Constitución de los Comités Institucionales de Ética en Investigación, Capítulo VII, Título IV, del Decreto Supremo N° 021-2017-SA, que prueba el Reglamento de Ensayos Clínicos, se establece que: *"Entre los miembros se debe incluir a personas con pericia científica en el campo de la salud, incluyendo también personas con pericia en ciencias conductuales o sociales, miembros con pericia en asuntos éticos, miembros con pericia en asuntos legales; y, representantes de la comunidad cuya función primaria es compartir sus apreciaciones acerca de las comunidades de las que probablemente procedan los sujetos de investigación. El CIEI puede considerar la asistencia de consultores expertos en diferente temas"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 025-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de febrero de 2019, se resuelve aprobar la conformación del "Comité Institucional de Ética en Investigación 2019" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de Nota Informativa N° 028-2024-OADI-HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, informa que el Comité Institucional de Ética en Investigación de nuestro hospital no se encuentra activo, que las reuniones fueron suspendidas por la pandemia COVID-19, por lo que se acuerda retomar las actividades, siendo necesario evaluar y reconstituir el Comité como incorporar algunos miembros o dar por finalizada la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación aprobada el año 2019;



Que, a través del Memorando N°0182-2024-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General remite a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, la relación de los servidores que integrarán el "Comité Institucional de Ética en Investigación 2019" a efectos que se emita el proyecto del correspondiente acto resolutivo;

Que, ante lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y considerando que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, resulta necesario emitir el acto resolutivo de reconfirmación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", conformación necesaria para iniciar el proceso de acreditación de nuestra institución ante el Instituto Nacional de Salud – INS;

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar** la Conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, quedando integrada por los siguientes profesionales:

N°	MIEMBROS INTEGRANTES	CARGO
1	M.C. Mery Yanet Aranda Alberto	Presidenta
2	Lic. Socorro Liliana Torres Zegarra	Secretaria
3	M.C. Américo Sandoval Lara	Miembro
4	M.C. María Jesús Ramírez Valladares	Miembro
5	Abg. Ricardo Percy Ayala Gordillo	Miembro
6	Ps. Luz Diana Yactayo Martínez	Miembro
7	Capellán Marco Antonio Toscano Trinidad	Miembro

**Artículo Segundo: Disponer** que el Comité Institucional de Ética en Investigación inicie el proceso de acreditación ante el Instituto Nacional de Salud - INS.

**Artículo Tercero Dejar sin efecto** la Resolución Directoral N° 025-2019-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 07 de febrero de 2019, que aprobó la conformación del "Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo Cuarto.- Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese y Comuníquese.

RDLMLR/RPAG/ICCS  
c.c.

- DA
- OADI
- OAJ
- OEI
- Miembros de Comité
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
"SAN BARTOLOME"  
.....  
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 31303 RNE: 14142

